

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 14 de noviembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0094/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARTELL, S.A. DE C.V.

0614-221199-106-3

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE MANGUERA DEL FILTRO DE AIRE A MANIFOLD, CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL MOTOR, INSTALAR MARCO DE SUJECIÓN DE LA BATERÍA, CAMBIO DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS DELANTERO, CAMBIO DE CUATRO POLVERAS DE FLECHA DE DIRECCIÓN DELANTERO, PULIR Y LIMPIAR FRENOS DELANTEROS, REALIZAR BALANCEO Y ALINEADO DE LAS CUATRO LLANTAS, CAMBIO DE TUERCAS DE ESPÁRRAGOS DE LLANTAS DELANTERAS, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE HULES DE PINES DE LA BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIO DE HULES DE LA BARRA ESTABILIZADORA, REALIZAR ENGRASE GENERAL Y CAMBIO DE CRICOS LIMPIA PARABRISAS.	NO APLICA	\$ 137.00	\$ 137.00
			8	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 10.00	\$ 10.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 35.75	\$ 35.75
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
			8	UNIDAD	TUERCAS DE LLANTAS DELANTERAS	NO ESPECIFICA	\$ 1.25	\$ 10.00
			4	UNIDAD	POLVERAS DE FLECHAS DELANTERAS	NO ESPECIFICA	\$ 14.70	\$ 58.80
			1	UNIDAD	LIJA PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 1.00	\$ 1.00
			1	KIT	PINES DE BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 3.00
			1	UNIDAD	ESCOBILLAS DE CRICOS	NO ESPECIFICA	\$ 10.00	\$ 10.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES O 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO Y 6 MESES PARA CORRECTIVO O 10,000 KILÓMETROS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 335.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 55/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP MARCA MAZDA MODELO B2900, AÑO 2003, PLACAS N-16317 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0015, CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0085/2017
(07-09-2017)RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)(S)/0094/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR:  JAPH
		REVISADO POR:  SC

REFERENCIA OC/LG/0401/0094/2017